





CIRCULAR No. 152

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: Solicitud resolución interna ajustes y adopción SIEE

FECHA: Agosto 1 de 2017

Me permito recordarles que el gobierno nacional con la expedición del decreto 1290 del 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media creando así el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, donde los establecimientos educativos deben como mínimo seguir los siguientes procedimientos: "1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. 2. Socializar el sistema institucional de evaluación sistema institucional Aprobar el la comunidad educativa. de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta. 4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo. 5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes los procedimientos a la comunidad educativa. 6. Divulgar de reclamaciones del sistema institucional de evaluación. 7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes Cuando Parágrafo. escolar. período durante cada ingresen que modificación del necesaria considere educativo establecimiento sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado"

En ese sentido solicito a ustedes enviar a la <u>Dirección de Calidad Educativa al correo electrónico calidadeducativasedquindio@gmail.com a más tardar el viernes 4 de agosto de 2017</u> en archivo PDF la resolución interna al PEI de los ajustes y adopción del SIEE.

Atentamen e

Álvaro Arlas Valásquez

Secretario de Educación Departamental

Proyectó y Elaboro: Gladys Giraldo - Profesional Universitaria y

Revisó: Efraín Sáenz – Director de Calidad Educativa

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13 -22 Armenia, Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO PBX: 7417700 www.quindio.gov.co